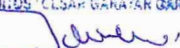


APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000439

UNIDAD EJECUTORA : 402 REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000872

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
010605 - Unidad De Servicios Generales Y Mantenimiento								
03/07/2025	0000000797	199200050627	TARJETA DE CONTROL PARA AIRE ACONDICIONADO COD. REF. 2102100001	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
03/07/2025	0000000798	152700020003	TARUGO DE PLÁSTICO 1 in	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
03/07/2025	0000000798	154000030004	ARMELLA DE FIERRO 2 in	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
03/07/2025	0000000798	154700030014	CADENA DE FIERRO GALVANIZADO 1/8 in	Metro	0.00	0.00	30.00	0.00
03/07/2025	0000000798	963000070004	CURVA PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 3/4 in	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
03/07/2025	0000000798	969800030549	TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEL 3/4 in X 3 m	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYTA GARCIA"
LC. ADM. JESUS DEL CARMEN ATAC NUÑEZ
 jefe de la Unidad de Logística

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYTA GARCIA"
M.C. CARLOS ALBERTO CORA GONZALEZ
Director Ejecutivo (e)
CMP N° 850481

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad